



Exp.021
Núm. VIII/2003/115

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el expediente a nombre del C. CHAVEZ LOPEZ CARLOS, en calidad de Tercer Perjudicado, de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, para desahogar el recurso de revisión interpuesto por los participantes inconformes con los resultados del Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal plazas vacantes, en el Sistema de Educación Media Superior, según convocatoria de fecha 26 de noviembre del 2001.

RESULTANDOS

1. Con fecha 26 de noviembre del 2001, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó Convocatoria al Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal la plaza No. 042-05, de Profesor de Carrera Titular "A", de 40 horas, en el Área de Matemáticas, del Departamento de Ciencias Formales, adscrita en la Escuela Vocacional, del Sistema de Educación Media Superior.
2. El C. CHAVEZ LOPEZ CARLOS, el día 05 de diciembre del 2001, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, para ocupar la plaza No. 042-05, de Profesor de Carrera Titular "A", de 40 horas, en el Área de Matemáticas, del Departamento de Ciencias Formales, adscrita en la Escuela Vocacional, del Sistema de Educación Media Superior.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que el aspirante fuera dictaminado GANADOR.
4. Con fecha 18 de marzo del 2002, el C. CHAVEZ LOPEZ CARLOS, fue acreditado como ganador de la plaza No. 042-05, de Profesor de Carrera Titular "A", de 40 horas, en el Área de Matemáticas, del Departamento de Ciencias Formales, adscrita en la Escuela Vocacional, del Sistema de Educación Media Superior.
5. Con fecha 19, 20 de marzo y 08, 09 abril del 2002, los CC. MARTINEZ GARCIA MA. DE LOURDES, GONZALEZ PELAYO PATRICIA NORALMA, BRAMBILA HORTA SERGIO AGUSTÍN, GONZALEZ TELLO ADALBERTO, interpusieron recurso de revisión, para ocupar la plaza No. 042-05, de Profesor de Carrera Titular "A", de 40 horas, en el Área de Matemáticas, del Departamento de Ciencias Formales, adscrita en la Escuela Vocacional, del Sistema de Educación Media Superior.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, los expedientes del C. CHAVEZ LOPEZ CARLOS (dictaminado ganador) y de los CC. MARTINEZ GARCIA MA. DE LOURDES (dictaminada

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO



no ganadora), GONZALEZ Pelayo Patricia Noralma (dictaminada no concursante), Brambila Horta Sergio Agustín (no ganador) y Gonzalez Tello Adalberto (dictaminado no ganador), esta Comisión acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV del artículo 41° del Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, la celebración de las audiencias correspondientes, el estudio de los agravios presentados por las recurrentes y el análisis del expediente de méritos, así como el estudio de los resultados de las pruebas aplicadas durante el Concurso, por lo que en consecuencia establece los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. El C. CHAVEZ LOPEZ CARLOS, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del día 09 de enero del 2003, se le informó de que los CC. GONZALEZ TELLO ADALBERTO, BRAMBILA HORTA SERGIO AGUSTÍN, MARTINEZ GARCIA MA. DE LOURDES, GONZALEZ Pelayo Patricia Noralma, interpusieron Recurso de Revisión impugnado la resolución de la Comisión Dictaminadora, del Sistema de Educación Media Superior, motivo por el cual obtiene la calidad de tercer perjudicado.
- II. Que el C. CHAVEZ LOPEZ CARLOS, en su carácter de tercer perjudicado, se le da el uso de la voz a fin de que en ese momento argumente lo que en su favor considere procedente, por lo que solicita que se ratifique como ganador de la plaza por cubrir el perfil de la misma.
- III. A los CC. GONZALEZ TELLO ADALBERTO, BRAMBILA HORTA SERGIO AGUSTÍN, MARTINEZ GARCIA MA. DE LOURDES, GONZALEZ Pelayo Patricia Noralma, en virtud de los citatorios suscritos por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia de los días 21 de noviembre, 5 y 12 de diciembre del 2002. el C. González Tello Adalberto señala que ratifica en toda y cada una de las partes del escrito que interpuso, mismo que comprende la plaza 042-05. Además, entrega en este momento a la Comisión, copia de la tabla de puntaje de fecha 19 de julio de 1999 y copia de su dictamen de fecha 23 de junio de 1993, a efecto de que sean reconocidos todos sus aspectos cualitativos; con relación al cualitativo de formar parte de comité técnico de apoyo, que no se le haya tomado en cuenta la tabla de evaluación a la homologación de fecha 27 de noviembre de 1991, se le reconozca sólo un elemento cualitativo y no los dos más que tiene acreditados en la tabla de puntaje como técnico académico, que no se le reconozca la coordinación de eventos académicos especializados y su antigüedad de 24 años, por lo que solicita a esta comisión le sean considerados justamente. de esta manera el C. Brambila Horta Sergio Agustín, indica que ratifica en todas y cada una de las partes el escrito que interpuso, mismo que comprende la plaza 042-05, expone en sus agravios que cuenta con la categoría de homologación de Profesor Titular "A" de medio tiempo, desde junio de 1999, ganando esta plaza en el PROACTUAL, en esta ocasión concursó por plazas de la misma categoría pero de tiempo completo, por lo que solicita se revise su caso y se le asigne la plaza si es procedente. Por su parte la C. Martínez García Ma. de Lourdes, expresa que ratifica en toda y cada una de las partes el escrito que interpuso, mismo que comprende la plaza 042-05. Además entrega en este momento a la Comisión dos constancias: una de ellas de un curso de Diseño y Desarrollo de Materiales Impresos expedida por la Comisión General Académica de esta Casa de Estudios y otra de un curso de SPSS TRAINING. En el cual considera como agravios no conocer con claridad cuál fue el criterio que se tomó para dar la resolución de



AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO



ganador al C. Chávez López Carlos, ya que de acuerdo con el criterio de evaluación de la convocatoria, el cual es el artículo 22 del RIPPPA no considero tener menos méritos académicos que el ganador de dicha plaza; del cual apelo su validez como criterio comparativo de mejor merito académico. Por último la C. González Pelayo Patricia Noralma manifiesta ratificar en toda y cada una de las partes del escrito que interpuso, mismo que comprende la plaza 042-05, por lo cual considera haber sido mal evaluada para concursar en dicha plaza, y solicita revisión de su expediente de méritos. Además que el grado académico del ganador de la plaza antes mencionada es de un nivel menor al de su servidora y mis cualitativos también superan a los del ganador, por lo que solicito se me explique el criterio de evaluación y el orden o porcentaje de calificación que se otorga a los aspectos del artículo 23, fracción I, del Estatuto del Personal Académico.

- IV. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de inconformidad de los recurrentes, desahogado las audiencias correspondientes, valorado los razonamientos expuestos, resuelve revocar dictamen de Ganador por No Ganador emitida por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior, por haber sido superado por la C. González Pelayo Patricia Noralma en criterios cualitativos y cuantitativos del Estatuto del Personal Académico, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y de la convocatoria, cuenta con grado de maestría y 6 cualitativos.
- V. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica, el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se **REVOCA** el dictamen de **GANADOR** a nombre del C. **CHAVEZ LOPEZ CARLOS**, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior.

SEGUNDO: Se declara **NO GANADOR**, al C. **CHAVEZ LOPEZ CARLOS** para ocupar de manera temporal la plaza la plaza No. 042-05, de Profesor de Carrera Titular "A", de 40 horas, en el Área de Matemáticas, del Departamento de Ciencias Formales, adscrita en la Escuela Vocacional, del Sistema de Educación Media Superior.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.



AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C.P. 44100
 TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
 31-34-22-22 FAX 31-34-22-22, 2428, 2422, 2243
 FAX. 31-34-22-78 y 79
 GUADALAJARA, JAL., MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Notifíquese personalmente, anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expédanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 18 de marzo de 2003

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE



MTRO. PEDRO JAVIER GUERRERO MEDINA


MTRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

DR. JORGE E. SEGURA ORTEGA


MTRO. JOSE CLAUDIO GARRILLO NAVARRO


MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DICTAMEN: CHAVEZ LOPEZ CARLOS

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO